

Acta de Instalación

En la ciudad de La Barca, Jalisco, siendo las 15 horas con 37 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, en mi carácter de Consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 41, de la calle Girasol, colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 14 de enero de dos mil dieciocho mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Locales Concurrente 2017-2018, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 15 con sede en la ciudad de La Barca, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

- Ciudadano José de Jesús Quintana Contreras.-----
- Ciudadano Eduardo Jaime Barragán Lobato.-----
- Ciudadana Vania Susana Sánchez Rodríguez.-----
- Ciudadana Claudia Guadalupe Rizo García.-----
- Ciudadana Claudia Stiffany Magdaleno Salcedo.-----
- Ciudadano Martín Becerra Avena.-----
- Ciudadano Jesús Roberto Sánchez Reynaga.-----

Las y los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras fue elegido Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con

er

las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Martín Becerra A

[Handwritten signature]
Sandro Benjamin Jacaro Jimenez

[Handwritten signature]

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales al licenciado en derecho Sandro Benjamín Ibarra Jiménez, para fungir como secretario del Consejo Distrital Electoral 15.-----

Acto seguido las y los consejeros distritales electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano Sandro Benjamín Ibarra Jiménez. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15 procedió a consultar si se aprobaba la designación del licenciado en derecho Sandro Benjamín Ibarra Jiménez para fungir como secretario del Consejo Distrital Electoral 15, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

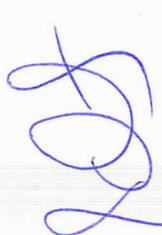
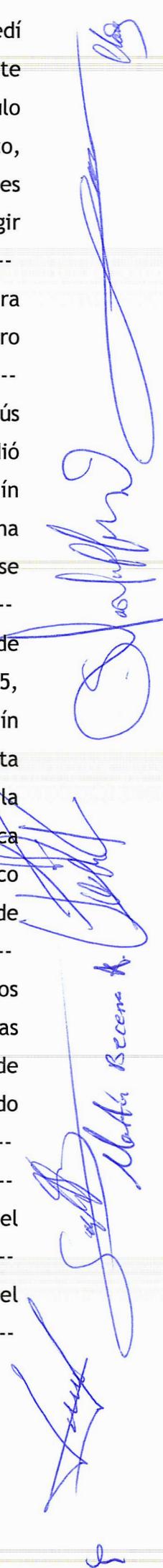
Con relación al punto número cuatro; En el uso de la palabra el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Sandro Benjamín Ibarra Jiménez designado secretario de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que el Consejero presidente le manifestó; “si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----





Acto continuo el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital 15, me concedió el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declaré legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 15, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 15, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 15 horas con 47 minutos del día 15 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 05 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----

Marta Becerra A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Erika Cecilia Ruyalcaba Corral
Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]

C. José de Jesús Quintana Contreras
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 15.

[Handwritten signature]

C. Sandro Benjamín Ibarra Jiménez
Secretario
Consejo Distrital Electoral 15.

[Handwritten signature]

C. Eduardo Jaime Barragán Lobato
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 15.

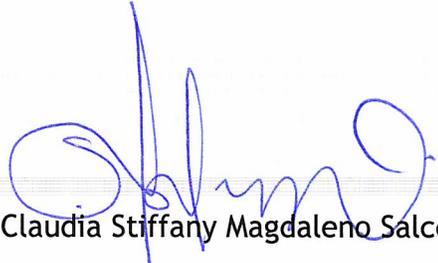
[Handwritten signature]

C. Vania Susana Sánchez Rodríguez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 15.

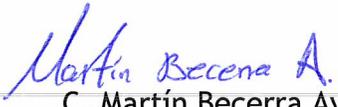
[Handwritten signature]



C. Claudia Guadalupe Rizo García
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Claudia Stiffany Magdaleno Salcedo
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Martín Becerra Avena
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Jesús Roberto Sánchez Reynaga
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 15.

La presente hoja es la número 05 de 05, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 15, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de fecha 15 de enero del dos mil dieciocho.

